



Junta de Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación
Administrativa

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, SOBRE N.º2,
CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA**

CONTR 2023 0000175791

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 1/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8M13WWADDH7EOGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA.....	5
3. OFERTAS RECIBIDAS.....	6
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN	7
4.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)	7
4.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos):	8
4.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos):	8
5. PROCESO DE VALORACIÓN.....	9
6. ANEXO I: DETALLE DE VALORACIÓN	10
6.1. MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.	10
6.1.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos).....	10
6.1.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos).....	13
6.1.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)	14
6.2. APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.....	16
6.2.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos).....	16
6.2.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos).....	18

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN, SOBRE N.º 2

Página 2 de 28

Versión:1.0

CONTR2023 175791 - SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 2/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6.2.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)	19
6.3. SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	21
6.3.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)	21
6.3.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos)	24
6.3.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)	25
7. ANEXO II: CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES	28

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 3/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de la Comisión técnica designada de apoyo a la Mesa de Contratación del expediente CONTR 2023 0000175791, de título “SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA” , tiene por objeto la exposición de las conclusiones de la valoración técnica de los criterios de juicio de valor en base a la documentación contenida en el Sobre nº2, de las ofertas presentadas a la citada contratación.

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN, SOBRE N.º 2

Página 4 de 28

Versión:1.0

CONTR2023 175791 - SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 4/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8M13WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

2. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Los miembros de la presente Comisión Técnica designada de apoyo a la Mesa de contratación son:

- **Jorge Sánchez Martín**, Gabinete Estratégico, Dirección General de Estrategia Digital, Agencia Digital de Andalucía, Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Junta de Andalucía.
- **Beatriz Pastor Cano**, Titulada Superior, Dirección General de Estrategia Digital, Agencia Digital de Andalucía, Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 5/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8M13WWADDH7EQGGKEGTXQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

3. OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas presentadas a esta licitación y admitidas por la Mesa de Contratación son las que aparecen a continuación:

- MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.
- APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.
- SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 6/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Ver “Anexo I, Características del contrato” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, PCAP, apartado 8, “Criterios de adjudicación” .

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (De 0 a 40 puntos)

Se valoran los aspectos que se consideran esenciales para la ejecución del contrato: el catálogo de servicios y sus ANS, la propuesta de costes y plazos de los servicios, así como el plan de proyecto.

Según se indica en el PCAP, para que se valoren los criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas, el licitador deberá haber alcanzado un mínimo de 23 puntos en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor.

4.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)

Se otorgarán entre 0 y 5 puntos si el nivel de detalle, coherencia, adecuación y grado de aplicabilidad del catálogo de servicios junto con sus ANS, propuesto en el contexto del contrato son bajos, entre 6 y 10 puntos si son medios y entre 11 y 15 puntos si son altos.

El catálogo propuesto, según se detalla en el PPT en su página 11, debe cubrir al menos los trabajos que se vienen prestando por la actual Oficina de Calidad descritos en el apartado 2 “Situación Actual” .

En este sentido, hay que distinguir entre,

- Los servicios de certificación y verificación (descritos en el Anexo II del PPT).

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 7/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En relación con estos servicios, cabe destacar que dos de ellos, Servicio de Certificación Metodológica Avanzada y Servicio de Certificación Documental Avanzada, a la fecha de redacción del PPT estaban pendiente de completar su definición o revisión, por lo que no se incluyen en el anexo II del PPT, y será el licitador el que debe hacer una propuesta completa.
- Otros trabajos complementarios: mantenimiento y administración funcional de las herramientas de calidad, y el soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento.

No se valorará en este criterio todo lo referido a costes y plazos de los servicios, ya que son valorados específicamente en el siguiente criterio.

4.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos):

Se otorgarán entre 0 y 5 puntos si el nivel de detalle, coherencia, adecuación y grado de aplicabilidad de los parámetros y algoritmo o fórmula propuestos para estimar el coste y el plazo de cada servicio del catálogo de servicios, propuestos en el contexto del contrato son bajos, entre 6 y 10 puntos si son medios y entre 11 y 15 puntos si son altos.

Se valorará especialmente las propuestas de costes y plazos ajustados. Es decir, propuestas de costes más bajos por servicios prestados en un plazo de menor tiempo, considerando el alcance de este.

4.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos):

Se otorgarán entre 0 y 3 puntos si el detalle, coherencia, adecuación y grado de aplicabilidad del Plan de proyecto propuesto son bajos, entre 4 y 7 puntos si son medios y entre 8 y 10 puntos si son altos.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 8/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5. PROCESO DE VALORACIÓN

Como primer paso del proceso de valoración de las ofertas presentadas se comprueba el cumplimiento de los requisitos mínimos expuestos en el pliego de prescripciones técnicas.

Así mismo se comprueba que en la documentación del sobre número 2 no incluye referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3.

A continuación, se procede a valorar técnicamente las ofertas presentadas, puntuando los citados criterios descritos en el apartado anterior, incluyendo como **Anexo I** al presente informe las puntuaciones obtenidas con indicación de motivación por apartado y licitador, que justifica cada valor dado a cada apartado concreto. En el **Anexo II** puede consultarse un cuadro resumen de la valoración y puntuaciones obtenidas para cada criterio.

A modo de resumen, y como resultado del proceso de valoración de los diferentes apartados técnicos incluidos en el baremo, se muestran a continuación las puntuaciones totales obtenidas por cada licitador que ha presentado propuesta, observándose que la oferta de APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A. no alcanza el umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo, fijado en 23 puntos.

MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.	23 puntos
APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	15 puntos
SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.	32 puntos

En Sevilla, a fecha de firma

LA COMISIÓN TÉCNICA

Fdo.: Jorge Sánchez Martín

Fdo.: Beatriz Pastor Cano

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN, SOBRE N.º 2

Página 9 de 28

Versión:1.0

CONTR2023 175791 - SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD PARA DETERMINADOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 9/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. ANEXO I: DETALLE DE VALORACIÓN

6.1. MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.

Se comprueba que la oferta presenta el contenido previsto en el Anexo X del PCAP, Sobre 2.- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Adicionalmente se constata que el apartado **Resumen Ejecutivo de la Oferta** incluye el cuadro resumen requerido.

La oferta no presenta contenido adicional no relacionado con los criterios de evaluación.

6.1.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 3, el CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto, así como el ANS del mismo.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN BAJO** de acuerdo con las siguientes valoraciones.

En cuanto a los **servicios de certificación y verificación definidos y desarrollados en el Anexo II del PPT**, la propuesta realizada en la oferta es, en su mayor parte, una copia literal, por lo que la aportación al catálogo es limitada. No obstante, las aportaciones realizadas son adecuadas, aunque carecen del necesario nivel de detalle.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 10/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En este sentido, cabe destacar como aportación no suficientemente detallada, el servicio de “Certificación de Rendimiento” , en el que se propone incorporar una línea base y controles automáticos, midiendo las principales métricas de rendimiento. Por contra, no se detalla cómo se implementarán dichos controles automáticos, cómo se realizarán las mediciones y en qué herramientas se apoyará.

Asimismo, destaca también el servicio de “Certificación Funcional Avanzada” en el que se propone la incorporación de pruebas de APIs y APIs integradas, lo que amplía adecuadamente el alcance de este servicio de certificación, aunque no se detalla cómo se ejecutarán estas pruebas, criterios a tener en cuenta y herramientas en las que se apoya.

Respecto a los **servicios de certificación no definidos a la fecha de redacción del pliego pero que deben ser desarrollados en la oferta**, se observa que no se han detallado en el catálogo de servicios propuestos.

En relación a los **“servicios de mantenimiento y administración funcional de herramientas de calidad” y “soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento”** , están descritos en la oferta y detallan de forma sencilla los objetivos, condiciones y el proceso que la oficina de calidad seguirá para su prestación. Esta descripción es adecuada a los requisitos, aunque tiene un bajo nivel de detalle.

El **catálogo de ANS**, es sencillo en su exposición y cubre el ciclo de vida de las peticiones del servicio. No obstante, aborda la medición del servicio desde una óptica muy general, haciendo referencia a peticiones, incidencias y órdenes de trabajo, sin concretar cómo se trasladan a los servicios objeto de la contratación, teniendo por tanto una menor adecuación a lo requerido en el PPT.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 11/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La oferta tiene una **COHERENCIA y APLICABILIDAD BAJA** ya que, pese a que no se han identificado inconsistencias o contradicciones en la oferta de servicios, la aplicabilidad de estos, y en particular de las mejoras propuestas, no se puede calificar positivamente por la falta de detalle y, por tanto, tienen una valoración baja.

En este sentido, respecto a los **servicios de certificación y verificación definidos en el Anexo II del PPT**, cabe destacar el servicio de “Verificación y Validación de la seguridad de los sistemas” , en el que se propone la ampliación de las pruebas de penetración de forma alineada con matrices de verificación y riesgos de seguridad (MITRE ATT&CK, CIS controls, otros) para ejecutar un conjunto de pruebas lo más adaptado al sistema. Se desconoce la valoración, por parte del licitador, de las implicaciones que tiene esta propuesta, la complejidad que introduce dicha ampliación, además de carecer de más información sobre los estándares de referencia.

Respecto a los **servicios de certificación no definidos a la fecha de redacción del pliego pero que deben ser desarrollados en la oferta**, al no haber sido detallados en el catálogo de servicios propuestos, no es posible valorar su coherencia y aplicabilidad.

En cuanto a otros “**servicios de mantenimiento y administración funcional de herramientas de calidad**” y “**soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento**” , son coherentes y aplicables dentro del bajo nivel de detalle que incluyen, por lo que su valoración es baja.

Respecto al **catálogo de ANS**, al hacer referencia a indicadores y compromisos de general aplicación, se considera aplicable. No obstante, al no detallarse cómo se realizarán los cálculos ni en qué herramientas se apoya, no es posible dar una valoración alta en este apartado.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 12/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8M13WWADDH7E0GGKEGTQ0ES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.** con una puntuación en este criterio de **5 PUNTOS**.

6.1.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de **COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS** propuestos (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 4, los **COSTES Y PLAZOS DE LOS SERVICIOS** propuestos.

Esta propone un mecanismo de estimación de plazos y costes basado en la evaluación de una fórmula que incluye parámetros previamente calculados y acordados y otros variables, particulares para cada caso.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN ALTO**.

La propuesta es detallada en su estimación de costes, ya que desglosa los distintos componentes que forman parte de la estimación final. De igual forma, es adecuada a lo requerido, al permitir una estimación del coste de los servicios de forma individualizada.

La oferta tiene un nivel de **COHERENCIA** y **APLICABILIDAD MEDIA**. Por una parte, el desglose de los costes y plazos es coherente y está relacionado con el funcionamiento interno de los servicios. Las variables de entrada son, en general, fáciles de obtener y, por tanto, aplicables.

No obstante, en el cálculo de plazos se recurre a una simplificación que no queda suficientemente justificada, ya que se propone un plazo basado en el coste en horas, que se reduce en función de la prioridad de la petición, de forma poco justificada y que no siempre puede ser factible y, por tanto, esto penaliza su aplicabilidad.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 13/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Los costes y plazos propuestos, atendiendo a los parámetros previamente calculados son ajustados para aquellos casos en los que el volumen de pruebas a realizar es medio o medio-bajo. No obstante, se observa que, en los casos de volumen bajo, la estimación no se considera ajustada ya que existen trabajos fijos cuyo coste no se adapta a dicho volumen y, en los casos de volumen alto, se propone una estimación proporcional al volumen sin tener en cuenta la posibilidad de optimizar y reaprovechar tareas comunes.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.** con una puntuación en este criterio de **10 PUNTOS**.

6.1.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 5, la propuesta de PLAN DE PROYECTO.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN MEDIO**.

Describe las fases requeridas, incluyendo un cronograma para cada fase, detalla los procesos y actividades relativos a la fase de prestación (como la metodología de prestación y de seguimiento y control del proyecto, flujos de trabajo, gestión de la capacidad).

No obstante, otros aspectos no están suficientemente detallados, como la identificación de roles involucrados en cada fase o la estrategia de implantación y evolución de los acuerdos establecidos para el seguimiento del servicio.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 14/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La oferta tiene una **COHERENCIA** y **APLICABILIDAD ALTA**. No se detectan inconsistencias ni dependencias problemáticas entre las tareas, ni hay contradicciones.

Los hitos y objetivos propuestos en las distintas fases son coherentes, así como la relación de dependencia entre las tareas.

Los flujos de trabajo propuestos son aplicables al contexto de la ADA.

No obstante, existen aspectos que por su bajo nivel de detalle podrían no ser aplicables, como todo lo relativo a la implantación y evolución de los acuerdos establecidos para el seguimiento del servicio. Estos se describen de forma general, pero sin profundizar en el detalle.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.** con una puntuación en este criterio de **8 PUNTOS**.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 15/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6.2. APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.

Se comprueba que la oferta presenta el contenido previsto en el Anexo X del PCAP, Sobre 2.- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Adicionalmente se constata que el apartado **Resumen Ejecutivo de la Oferta** incluye el cuadro resumen requerido.

La oferta no presenta contenido adicional no relacionado con los criterios de evaluación.

6.2.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 3, el CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto, así como el ANS del mismo.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN MEDIO** de acuerdo con las siguientes valoraciones.

En cuanto a los **servicios de certificación y verificación definidos y desarrollados en el Anexo II del PPT**, la mayor parte de los servicios incluyen propuestas de mejora o evolución. Estas propuestas son generalmente adecuadas, y muestran un conocimiento general del funcionamiento de los servicios, pero carecen de nivel de detalle suficiente por lo que no se puede aplicar una valoración mayor a este criterio.

En particular, no se aportan evidencias que permitan valorar si se comprende la complejidad o dependencias con terceros, lo que puede influir en el funcionamiento del servicio.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 16/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a los **servicios de certificación no definidos a la fecha de redacción del pliego pero que deben ser desarrollados en la oferta**, se observa que el detalle no es suficiente y el enfoque que tienen es incompleto.

En relación a los “**servicios de mantenimiento y administración funcional de herramientas de calidad**” y “**soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento**”, están adecuadamente planteados, pero, con una descripción breve, que aporta poco valor sobre la descripción de los servicios incluida en el apartado Situación Actual del PPT, y sin entrar en detalle sobre cómo se realizará su prestación.

En cuanto al **catálogo de ANS**, los ANS propuestos, relativos al servicio de aseguramiento de calidad, se centran en la fase de ejecución (ratio de pruebas ejecutadas vs definidas) o en la valoración del cierre (porcentaje de pruebas en fase de aceptación sobre el total de pruebas), cubriendo por tanto parte del ciclo de vida de las peticiones. No obstante, no se cubren aspectos como los tiempos de respuesta y resolución referidos a la prestación de los servicios de calidad.

La oferta tiene una **COHERENCIA y APLICABILIDAD BAJA** de acuerdo con las siguientes valoraciones.

En cuanto a los **servicios de certificación y verificación definidos y desarrollados en el Anexo II del PPT**, pese a que no se han identificado inconsistencias o contradicciones en la oferta de servicios, la aplicabilidad de estos, y en particular de las mejoras propuestas, no puede valorarse de forma positiva, debido al bajo nivel de detalle con el que se exponen.

A título ilustrativo, aunque no limitado a este, se puede observar la dificultad de valorar la aplicabilidad al proponer “herramientas de fuzzing para mitigar vulnerabilidades zero-day”, que no profundizan ni definen adecuadamente dichas herramientas.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 17/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a los **servicios de certificación no definidos a la fecha de redacción del pliego pero que deben ser desarrollados en la oferta**, carecen de nivel de detalle suficiente para calificar positivamente su aplicabilidad. Esto mismo ocurre con los “**servicios de mantenimiento y administración funcional de herramientas de calidad**” y “**soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento**” .

En cuanto al **catálogo de ANS**, en general, se basan en información que, aunque es fácil de obtener puede ser costoso de gestionar, y no se detalla cómo se realizará el cálculo ni las herramientas en las que se apoya. Por lo que la aplicabilidad de estos es baja. Hay indicadores que no tienen utilidad para valorar la calidad del servicio, como la Densidad de defectos, que sería una característica del software.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.** con una puntuación en este criterio de **6 PUNTOS**.

6.2.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 4, los COSTES Y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN BAJO**. Esta propone un conjunto muy limitado de parámetros de entrada para una fórmula de cálculo cuya variable es el número de sistemas a los que se aplica el servicio y, por tanto, carece del necesario detalle.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 18/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Esta propuesta simplifica en exceso el mecanismo de estimación, de forma que consiste en utilizar, como referencia, un valor promedio. En la oferta se indica que este valor promedio se acordará en fase de constitución.

La utilidad del sistema de estimación de costes y plazos se considera limitada, ya que, aunque en el mejor caso, el valor promedio coincida con el inicialmente calculado, cada caso particular tendrá una desviación indeterminada y desconocida. En este caso, no sería adecuado.

Por tanto, la fórmula de costes y plazos no es adecuada, ya que no hace distinción por cada demanda particular de un servicio, teniendo en cuenta la casuística concreta de dicha demanda, por lo que no se espera que haga una estimación ajustada de costes y plazos reales.

La oferta tiene una **COHERENCIA y APLICABILIDAD BAJA** ya que, dada la simplicidad de las fórmulas propuestas, hay gran incertidumbre respecto al esfuerzo y plazos reales, lo que las hace poco útiles y, por tanto, no son aplicables al servicio a prestar.

Por último, indicar que, dado que no se han proporcionado valores para los parámetros usados en la fórmula, no se puede valorar lo ajustado que es el método de estimación de costes y plazos.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.** con una puntuación en este criterio de **2 PUNTOS**.

6.2.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 5, la propuesta de PLAN DE PROYECTO.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 19/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN MEDIO**.

Describe de forma clara las fases requeridas, incluyendo un cronograma global y un cronograma para cada fase, detalla los procesos y actividades relativos a la fase de prestación (como la metodología de prestación y de seguimiento y control del proyecto). No obstante, otros aspectos no están suficientemente detallados.

Se identifican adecuadamente las tareas de cada fase, y se identifican las tareas principales de forma global, pero no se describen con un nivel de detalle suficiente ni se establecen dependencias entre las mismas. Asimismo, se identifican de forma general los roles involucrados en cada fase, pero no se detallan los roles implicados en las principales tareas.

Respecto a la adquisición de información en fase de constitución, no se identifican con suficiente nivel de detalle las necesidades mínimas de información sobre herramientas, procesos, procedimientos, etc., para abordar la ejecución de los servicios de forma adecuada.

Referente a la implantación y mejora de los acuerdos establecidos para el seguimiento del servicio, no se detalla el procedimiento con un nivel de detalle que permita valorar positivamente su adecuación.

El nivel de detalle es, en ocasiones, escaso y en otras, genérico, por lo que valdría para cualquier prestación de servicios similar. No obstante, no siempre es así, y se encuentran personalizaciones, por lo que se realiza valoración positiva, aunque no con puntuación máxima.

La oferta tiene una **COHERENCIA** y **APLICABILIDAD MEDIA**. No se detectan inconsistencias ni dependencias problemáticas entre las tareas, ni hay contradicciones. Respecto a la aplicabilidad, es en general alta, pero la falta de detalle hace que no se pueda dar puntuación máxima en esta característica.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 20/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Este es el caso del detalle relativo a la implantación de los acuerdos establecidos para el seguimiento del servicio. Al no tener detalle de las herramientas en las que se apoyará su cálculo y del proceso de análisis de la información, no se puede valorar si es factible su puesta en marcha. En otros casos, como la fase de devolución, la falta de detalle dificulta identificar potenciales problemas, por lo que penaliza la aplicabilidad del planteamiento ofertado.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.** con una puntuación en este criterio de **7 PUNTOS**.

6.3. SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.

Se comprueba que la oferta presenta el contenido previsto en el Anexo X del PCAP, Sobre 2.- Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Adicionalmente se constata que el apartado **Resumen Ejecutivo de la Oferta** incluye el cuadro resumen requerido.

La oferta no presenta contenido adicional no relacionado con los criterios de evaluación.

6.3.1. CRITERIO 1) Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 3, el CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto, así como el ANS del mismo.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN ALTO**, de acuerdo con las siguientes valoraciones.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 21/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cuanto a los **servicios de certificación y verificación definidos y desarrollados en el Anexo II del PPT**, estos incluyen una descripción de actividades y tareas y, en ocasiones, un diagrama BPMN que facilita la comprensión del funcionamiento interno del servicio, sus participantes y flujo de trabajo, así como las dependencias con terceros. Además de los servicios mínimos requeridos, se ofertan otros complementarios que aportan valor al catálogo.

Cabe destacar la inclusión de los participantes en cada uno de los servicios, tanto existentes como nuevos, especificando su grado de participación. De igual forma, se incluye información sobre el procedimiento de ejecución de los servicios, vía de solicitud, así como los posibles solicitantes de dichos servicios. Esta información es útil para la gestión de la capacidad, y comunicación del catálogo a los potenciales usuarios de este, así como para involucrar a terceros participantes, como equipos de sistemas, seguridad, comunicaciones, etc.

En cuanto a la estructuración y claridad de los contenidos, el catálogo de servicios se presenta organizado en ámbitos que ayudan a su comprensión, y aportan una visión alternativa al catálogo actual, que se valora positivamente y podría ser utilizada para una futura reorganización de este.

No obstante, hay ciertos aspectos mejorables, como la falta de detalle de las pautas de verificación, asumiéndose las existentes. Esto tiene como consecuencia que, al describir los nuevos servicios, no siempre están claras dichas pautas, dependiendo en este caso del detalle aportado al describir ese servicio concreto.

Por otra parte, la definición de herramientas en las que se apoya es poco detallada, presuponiéndose conocimiento de estas.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 22/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Respecto a los **servicios de certificación no definidos a la fecha de redacción del pliego pero que deben ser desarrollados en la oferta**, están cubiertos, aunque no de forma directa y completa, sino a partir de unos servicios que, de forma conjunta, cubren parte de los aspectos relevantes (Revisión de Análisis, Arquitectura, etc.) dentro del alcance de los servicios a definir, aunque no de forma completa.

En relación a los “**servicios de mantenimiento y administración funcional de herramientas de calidad**” y “**soporte y apoyo en materia de calidad a los proyectos en desarrollo y mantenimiento**”, quedan cubiertos de forma explícita en varios servicios propuestos, de forma detallada y adecuada a los requerimientos expresados en el PPT.

En cuanto al **catálogo de ANS**, es, en general, adecuado y suficientemente detallado, haciendo referencia a servicios o tareas que tienen un impacto directo en la percepción del servicio por parte de terceros, como son el cumplimiento de plazos máximos en certificación de entrega o en la planificación de los servicios, y la comunicación de sus retrasos, entre otros.

Por otra parte, aunque no es la norma general, se pueden encontrar ANS, en especial aquellos centrados en la cobertura de casos de prueba y requisitos, descritos de forma poco detallada, dificultando en ocasiones su comprensión.

La oferta tiene una **COHERENCIA y APLICABILIDAD ALTA**, ya que no se detectan inconsistencias ni contradicciones. Por otra parte, dado el alto nivel de detalle en la descripción de los servicios, tanto los definidos y detallados en el PPT como los que debían ser desarrollados en la oferta, es posible valorar positivamente la aplicabilidad de estos: se identifican las actividades y tareas a desarrollar y son coherentes, estas identifican los participantes y su rol y son adecuados, las herramientas propuestas son adecuadas ya que, o bien están en uso actualmente o se podrían incorporar al ecosistema de herramientas.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 23/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

En cuanto al ANS, se valora positivamente el detalle del cálculo de los mismos, considerando que son aplicables en el contexto de la ADA, y pueden llevarse a cabo haciendo uso de las herramientas de gestión disponibles.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.** con una puntuación en este criterio de **13 PUNTOS**.

6.3.2. CRITERIO 2) Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 4, los COSTES Y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos.

Esta propone un mecanismo de estimación de plazos y costes basado, principalmente, en el análisis del funcionamiento de los servicios que permite una descomposición en actividades y entregables a realizar, así como de los esfuerzos necesarios para realizar u obtener para cada uno de ellos. Se utiliza como variable, en general, el tamaño del desarrollo al que aplican (en horas de esfuerzo), lo que determinará qué estimación y conjunto de tareas asociadas corresponden en cada caso.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN MEDIO**.

El nivel de detalle es suficiente, ya que se exponen las actividades y entregables más destacados, diferenciando por perfiles responsables de su ejecución.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 24/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La propuesta es adecuada, en la medida que permite estimar los servicios de forma individualizada y se apoya en paquetes de trabajos predefinidos que realizar y en el tamaño en horas de desarrollo. Esto puede hacer al algoritmo adaptable, pero no lo suficiente, ya que pueden ser precisos más trabajos de los inicialmente predefinidos.

Los costes y plazos propuestos son, en general, ajustados o realistas, siendo un problema, como se indica, la rigidez del algoritmo para adaptarse a la distinta casuística.

La oferta tiene un nivel de **COHERENCIA** y **APLICABILIDAD ALTA**. Se considera que relacionar el coste y plazos de los servicios con el esfuerzo de desarrollo o mantenimiento es coherente, aunque está sometido a un nivel de incertidumbre elevado. El método es aplicable, ya que la dimensión del esfuerzo de desarrollo/mantenimiento es un valor conocido por los responsables del sistema.

La coherencia de las estimaciones, buscando que estas sean ajustadas en coste y plazo, se valora de forma positiva, ya que en general, los costes y plazos obtenidos son coherentes y no son desproporcionados.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.** con una puntuación en este criterio de **10 PUNTOS**.

6.3.3. CRITERIO 3) Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)

La oferta presenta, en su Apartado 5, la propuesta de PLAN DE PROYECTO.

Tras el estudio de la oferta para este criterio, se realiza la siguiente valoración.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 25/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTQES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La oferta tiene un nivel de **DETALLE** y **ADECUACIÓN ALTO**, distribuyendo de forma adecuada las tareas a realizar en las 3 fases requeridas, acompañando con un cronograma cada una. Se estructura en bloques que facilitan la visualización del avance de las tareas, subdividas a su vez en tareas de detalle. La información sobre el plan de proyecto se estructura de forma muy clara y ordenada, demostrando un gran conocimiento de los objetivos y medios para alcanzarlos.

Cabe destacar el detalle de las fases y tareas, que es elevado y facilita la comprensión del planteamiento y alcance de los trabajos a realizar.

Por otra parte, se especifica la correspondencia con roles y responsabilidades del equipo, así como aquellos requeridos por parte de la ADA, haciendo hincapié en las necesidades de coordinación requeridas en cada momento.

Cabe destacar la tarea de Balance del arranque del servicio, en el que se detallan objetivos, tareas, actividades, roles del equipo y roles ADA participantes y qué se espera de ellos. Se acompaña la descripción de la tarea especificando la herramienta con la que hacer seguimiento y control de la capacitación del equipo, explicándose en qué consiste dicha herramienta y cómo puede aportar a la tarea.

Por otra parte, se realiza una correcta gestión de riesgos y su plan de mitigación, identificando, como ejemplo, los correspondientes a la fase de devolución.

No obstante, en lo relativo a la implantación, seguimiento y mejora de los acuerdos establecidos para el seguimiento del servicio, aunque la propuesta es adecuada, no tiene suficiente detalle y, por tanto, no es valorada con la máxima puntuación.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 26/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8MJ3WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

La oferta tiene una **COHERENCIA** y **APLICABILIDAD ALTA**. No se detectan inconsistencias ni dependencias problemáticas entre las tareas, ni hay contradicciones. Las tareas propuestas, el modelo de relación entre los equipos, los órganos de toma de decisión, entre otros, son compatibles con el funcionamiento de la ADA, por lo que no se identifican, en general, impedimentos a su aplicación.

No obstante, existen aspectos puntuales que podrían no ser tan factibles. En este sentido, la propuesta de incorporar perfiles especializados de otras oficinas de calidad, como forma de aumentar la capacidad del equipo, podría no ser aplicable, dependiendo del tipo de servicio a prestar.

Por lo anteriormente expuesto, se evalúa la oferta a **SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.** con una puntuación en este criterio de **9 PUNTOS**.

FIRMADO POR	BEATRIZ PASTOR CANO		21/06/2023	PÁGINA 27/28
	JORGE SANCHEZ MARTIN			
VERIFICACIÓN	Pk2imYC8M13WWADDH7EQGGKEGTXOES		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



7. ANEXO II: CUADRO RESUMEN DE VALORACIONES

A continuación, se presenta el cuadro resumen de valoraciones de las ofertas:

CRITERIO / LICITADOR	MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L.	APLICACIONES Y TRATAMIENTOS DE SISTEMAS S.A.	SOPRA STERIA ESPAÑA S.A.U.
Calidad del CATÁLOGO DE SERVICIOS propuesto (de 0 a 15 puntos)	5	6	13
Calidad de la propuesta de COSTES y PLAZOS DE LOS SERVICIOS propuestos (de 0 a 15 puntos)	10	2	10
Calidad del PLAN DE PROYECTO propuesto (de 0 a 10 puntos)	8	7	9
TOTAL	23	15	32